

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 307/2020

PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SAP/CJ/2333/2025 de Javier Domínguez Morales y María Adriana Vargas Hernández, delegados del Poder Legislativo del Estado de México.	020948

Documental recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a trece de noviembre de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento.

Visto el oficio de los delegados del Congreso del Estado de México, por medio del cual informan que el presente asunto se encuentra turnado a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo de la entidad para el estudio correspondiente, previo al proceso legislativo que debe atenderse.

En ese sentido, desahoga el requerimiento formulado mediante proveído de nueve de octubre de dos mil veinticinco, por ende, queda sin efectos el apercibimiento formulado.

Se toma conocimiento de las manifestaciones hechas por los promoventes, en el sentido de que el Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura de dicho Poder Legislativo Estatal, carece de facultades para asumir la ejecución directa de resoluciones de jurisdiccionales, por lo que existe imposibilidad material y jurídica para que pueda pronunciarse en el presente asunto.

Requerimiento.

En consecuencia, **se requiere** a la Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, **Presidenta de la Directiva del Congreso del Estado de México**, para que dentro del plazo de **cuarenta días hábiles**, continúe informando acerca de los actos tendentes al cumplimiento fehaciente de la sentencia, relativas a realizar los ajustes pertinentes en su legislación interna a efecto de otorgar una estructura orgánica, funcional y presupuestal al Archivo General del Estado; debiendo acompañar copia certificada de las constancias necesarias para acreditar su dicho.

Vinculación.

Derivado de lo informado por dicho Congreso y toda vez que las sentencias dictadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación son de orden público; se vincula al cumplimiento de la ejecutoria a la **Coordinación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo Estatal**, para que dentro del mismo plazo de cuarenta días hábiles, informe las acciones llevadas a cabo para cumplir con la ejecutoria.

Además, se les **requiere** para que informen qué Comisiones Legislativas tienen intervención en el cumplimiento de la sentencia dictada en este expediente y si el asunto ya les fue turnado para que inicien con los trabajos relacionados con los ajustes de dicha legislación.

Apercibimiento.

Se apercibe a las referidas autoridades que de no desahogar lo anterior, se les impondrá una multa de hasta ciento veinte el valor de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la precisión que la multa será a cargo de su patrimonio personal y no del indicado Congreso.

Notifíquese.

Por lista y por oficio al Congreso del Estado de México y en su residencia a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Poder Legislativo de la entidad.

En virtud que la referida autoridad de Coordinación Jurídica de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios tiene su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 1268/2025** al Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días realice la notificación respectiva.

Con la precisión al órgano jurisdiccional que al devolver el despacho **únicamente debe remitir la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.**

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

Esta hoja forma parte del acuerdo de trece de noviembre de dos mil veinticinco, dictado por el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la **acción de inconstitucionalidad 307/2020**, promovida por el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**. Conste.
CAGV/RAHCH.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:41:58Z / 14/11/2025T17:41:58-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		a4 9b bb 89 68 c5 56 52 b3 74 b2 1f b6 a6 1a 84 d0 47 1d 31 1e 89 b0 32 99 aa d2 c2 88 74 74 38 42 30 c4 4b 4e bd 42 f7 d6 ac 49 c5 3e 0e 46 6e 78 1a 28 2c 79 f3 ba cf e6 4e 59 f9 e2 ea 12 5b 65 8d ed 11 0d 7d 4c ba 5b 81 b9 02 03 ff 28 80 e8 54 70 9b 92 49 e1 02 c6 e1 25 2c cc d2 a7 e2 aa bf 7a 06 52 58 6c f8 c3 5e 11 67 89 60 7b bb eb 5d 6a 1a 47 f6 84 ab ab 5d bc e9 f8 d3 8d dc f8 f3 3a 0c 0c af 73 38 7e 5d 32 f4 80 de c0 1d 48 82 f6 97 79 bf 00 55 3d e4 21 68 c2 d1 13 04 de fb 7f b0 c6 48 50 d1 e9 de 1c 80 2b 3f 5b e5 39 3a 1a 63 5b b4 81 5d c3 05 bb 98 6a ee da 8f e5 bf 42 1e 9e b8 1d f1 dd a8 9c 59 23 18 35 b9 e9 d0 c6 46 f6 0e 97 5f ae 5f be c1 2f 1b ab eb 38 f9 5b a6 5e 14 72 6a 21 b3 42 68 f0 9a 2e 0c a6 e4 c4 86 fe 9c f3 1f 90 7f 28 00 f4 62 a2 f5 32 13 bb f4 84 c2 8c c3 ab 43 f5 61 a4 c9 f6 fe 0e 25 48 c6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:41:58Z / 14/11/2025T17:41:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T23:41:58Z / 14/11/2025T17:41:58-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	720351			
	Datos estampillados	7B4A3C2C578054FB7D1503C309072A3D8563522F7781CAF8539E684135FA7E9CFF2A4			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6633200000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:31:54Z / 14/11/2025T14:31:54-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		39 7c 5e 8e b7 23 51 52 d3 00 1c 3a c2 88 ba 2d ad 22 be 98 f2 48 2a ab f5 6b 18 ca 0d f1 b5 57 4a 12 1c 48 e5 36 51 5e c3 64 a4 e3 3a 82 26 e5 d6 a0 47 07 fd 0e ef 64 9d 90 c4 65 c1 7d 08 61 e0 70 61 d6 7e ca 85 8b d1 49 50 a0 f6 16 f0 44 0b 8d 74 c4 86 12 b9 9a 8c a1 15 82 78 99 76 1e 04 49 0c 5e 79 bf 51 70 73 c5 86 e6 f9 bb da 24 c4 3e 30 02 66 eb c9 a0 54 fd b6 13 df 70 68 1b 4e 40 57 5d 88 6b c1 5a f5 8f 01 97 06 e9 f9 31 d1 ea 0c 7c 0b 78 bc 5e 4c 3e ef 09 a5 7d b4 1c 52 1f f0 52 7e 52 b3 8b 92 e2 7e 59 08 15 3a 48 10 6d 0b 2e 0c 49 ba d3 cb 8b 85 22 01 49 92 48 e7 2b 2c 0c 80 88 75 b9 00 91 f9 ff b4 1a ff 34 77 02 cb 67 c6 93 f9 75 4b 3d cc 01 e5 9e 94 e8 d1 ac 93 ed 27 2b 01 ad c9 9e 1a 2d d1 a2 05 71 fa 66 51 80 b3 1e 26 e3 c6 7d 4c 73 8b 7d af 33			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:31:54Z / 14/11/2025T14:31:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6633200000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/11/2025T20:31:54Z / 14/11/2025T14:31:54-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	718650			
	Datos estampillados	0CB9AD387331A4B8888F623566A51D77D38FE646A0B6937600F644B6C6C77B2C6B802			